

Dirección de Contabilidad 104/2025
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 9 de octubre del 2025

Lic. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia
Presente:

Por medio del presente hago de su conocimiento que la información que estamos obligados a publicar según La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **en su artículo 8 fracción V inciso i** que textual dice;

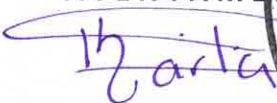
Artículo 8°. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

- i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años

Información que se está trabajando por parte de la **Coordinación de Inteligencia e Innovación Social**, por lo anterior la Dirección de Contabilidad que en sus facultades y obligaciones esta la generación de los Estados Financieros mensuales, según la normativa del CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en espera que dicha Coordinación resuelva las inconsistencias con el sistema de Ingresos y proporcione la información correspondiente a **septiembre del 2025** y así poder cumplir con la publicación mensual obligada.

ATENTAMENTE

L.C.P. Karla Elizabeth Plascencia Padilla
Directora de Contabilidad
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"2025 año de la eliminación de la transmisión materno-infantil de VIH y sífilis en Jalisco"
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CP. Mtro. Rodolfo Flores González- Coordinación de inteligencia e innovación social.
CP. archivo